

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA

En mi atribución y en concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la ley de compañías, así como la responsabilidad a la que me siento obligado como **COMISARIO** de la compañía **PISCICOLA MALECÓN S.A. MALSA** presenta a Uds. El informe que corresponde al periodo fiscal del 2005 que resume así, los estatutos y Reglamentos vigentes han sido confiscadas con todas las disposiciones de la **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**.

- g) En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los funcionarios y la administración de la Cia.
- h) La empresa ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la actividad de la empresa así como a las resoluciones de las respectivas juntas generales de Accionistas y Directorio.
- i) En lo concerniente a los libros de Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas, libros de Contabilidad, así como los comprobantes se conservan conforme a las disposiciones legales.
- j) La conservación de los bienes de la Compañía es de lo mas adecuado.
- k) Habiendo examinado los correspondientes Estados Financieros y los de Resultado del Ejercicio Fiscal del 2005, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptadas en el Ecuador.
- l) Por lo expuesto y por la confianza depositada en mí persona les reitero mi aprecio y fidelidad a la Compañía.

Ec. Ricardo Cajape C.



COMISARIO.

16 FEB 2006

